## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# ENTREGADO 2 JUN 2016 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

<b></b>	000385	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) JULIO JOSE FIGUEROA AHUMADA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.635.243 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS CLAVELES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cúmple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada

En merito a lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS CLAVELES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	JULIO JOSE FIGUEROA AHUMADA	C.C. No. 8.635.243
VICEPRESIDENTE:	FREDY MORENO	C.C. No. 8.715.255
TESORERO:	ENRIQUE RAMIREZ	C.C. No. 8.632.902
SECRETARIA:	PIEDAD MORALES	C.C. No. 32.852.741

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000385

#### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMITE DE C	JATATE CONTINUES		
CONCILIADOR:	ROBERTO DITTA	C.C. No. 8.646.551	_
CONCILIADOR:	NELLI BABILONIA	C.C. No. 1.043.005.83	0
CONCILIADOR:	CHARLIE OROZCO	C.C. No.	

i

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	YOLEIDIS CANTILLO	C.C. No. 44.190.711
DELEGADO:	TERESA GARCIA	C.C. No. 32.634.454
DELEGADO:	LEONARDO BABILONIA	C.C. No. 8.648.626

### COMITÉS DE TRABAJO .

RDINADOR (A) DE SALUD :	DIVINA MENDOZA	C.C. No. 32850412
RDINADOR (A) DE TRABAJO :	LUIS PADILLA	C.C. No. 1043001849
RDINADOR (A) DE DEPORTES :	CRISTIAN MENDOZA	C.C. No. 1.042.994.298
	RDINADOR (A) DE TRABAJO :	RDINADOR (A) DE TRABAJO:

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) DOLORES JIMENEZ, con C.C. No. 22.684.487 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016). OUBLICA DE COL

the bus I -

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO

SUBSECRETARIA DE GUILLERMO POLO CARBONELLARTICIPACION COMUNITARIA Secretario del Interior

Y CONVIVENCIA

Proyectó: Juan Manuel Grau

SECRETARIA DEL INTERIOR DPATAL

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.